



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

PLAN DE OPERACIÓN ANUAL (POA) DEL AÑO 2020 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MACHALILLA DEL CANTON PUERTO LOPEZ DE LA PROVINCIA DE MANABI.

INTRODUCCIÓN.

Evidentemente la planificación es un proceso vinculado necesariamente al raciocinio del ser humano, por cuanto siempre estamos inmersos en esta actividad de origen natural ya sea durante nuestra vida cotidiana, laboral, profesional, académica y económica; en ese sentido el concepto de planificación tiene vigencia en los momentos actuales y aún con mayor contundencia por encontrarnos en periodos de incertidumbre en muchos sectores y actores de la vida nacional, como es la economía, el desarrollo social, el sistema productivo, la calidad de vida y por supuesto el diseño de políticas públicas relacionadas con la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

En el Ecuador del siglo XXI, los procesos de planificación que iniciaron las instituciones públicas hace más de tres décadas atrás, emergieron sin ninguna lógica de la realidad del territorio en que se intervenía, es más carecían de verdaderas herramientas de control y monitoreo, no se podía determinar cuáles eran los objetivos específicos o cual era el objetivo general de los proyectos que se ejecutaban a través de los ministerios o gobiernos autónomos descentralizados, no se podía tampoco establecer cuál era la meta ni que política de desarrollo se requería intervenir para disminuir en términos claros la pobreza del país.

Hoy vivimos otra realidad a nivel nacional y local, la realidad actual exige a las instituciones del sector público, planificar de manera participativa el



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

financiamiento de obras y proyectos que se vayan a ejecutar en los territorios, considerando como base al final del ejercicio fiscal, la rendición de cuentas como mecanismo de transparencia en el manejo de la administración pública, ya que se debe informar por parte de los dignatarios, funcionarios y servidores públicos como y de qué manera invirtieron o gastaron los dineros del pueblo ecuatoriano.

Sumado a toda esta realidad hoy también se puede observar como las organizaciones sociales campesinas, indígenas y montubias, se han fortalecido con la nueva Constitución de la República del Ecuador. Dicha Constitución garantiza los espacios de planificación y presupuesto participativo, a que tienen derecho las personas de forma individual o colectiva, así como también el reconocimiento de las comunas, comunidades y recintos a ser consideradas como unidades básicas de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados.

También se debe rescatar de nuestra Constitución el reconocimiento de las Juntas Parroquiales, como Gobiernos Autónomos Descentralizados, es decir como el Gobierno Local más próximo a la gente de las comunidades rurales, ese es un logro que sin duda sobresale en la Constitución de Montecristi. Pues permite la autodeterminación de las comunidades rurales, para planificar el desarrollo y decidir de manera concreta, cuales son y serán las necesidades que el Gobierno Parroquial deberá considerar en su planificación plurianual y de forma participativa con cada una de las comunidades y organizaciones sociales que pertenecen a este territorio del área rural.

Se debe señalar además que, con la aprobación de las leyes de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD) y de Planificación de Finanzas Públicas, se concateno la gestión de las obras y proyectos de desarrollo que deben planificar y ejecutar los gobiernos parroquiales, ya que de manera



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

directa ahora se recibe recursos económicos para inversión en función de las competencias exclusivas, concurrentes y residuales que en el futuro entregue el Consejo Nacional de Competencias a los gobiernos parroquiales.

Es de dominio público que los gobiernos parroquiales en el pasado no han podido implementar procesos de seguimiento, monitoreo y control a los proyectos que han ejecutado en su territorio las diversas instituciones de carácter público y privado, esto se ha debido a los pocos recursos económicos recibidos y la escasa estructura administrativa y técnica, que no permite dar respuesta oportuna a los ciudadanos y ciudadanas de las comunidades que exigen soluciones inmediatas al gobierno parroquial de sus necesidades básicas insatisfechas.

Razón por la cual no podemos desconocer que este momento histórico que viven los territorios parroquiales debe ser conducido y orientado de manera técnica, responsable y transparente, con el respaldo de un talento humano eficiente y eficaz a la hora de apoyar la gestión que deben emprender los ejecutivos y legislativos de los gobiernos parroquiales y por ende facilitar procesos de planificación participativa y participación ciudadana que permitan familiarizar este nuevo modelo de gestión a las comunidades rurales de todo el territorio parroquial.

MARCO LEGAL.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 280, cita que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Además la Constitución de la República del Ecuador dice en su artículo 95, que Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

De la misma manera el Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, dice que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

La Constitución de la República dice en su art. 241, que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República cita en su art. 248 que se reconocen las comunidades, comunas, recintos, barrios y parroquias urbanas. La ley regulará su existencia con la finalidad de que sean consideradas como unidades básicas de participación en los gobiernos autónomos descentralizados y en el sistema nacional de planificación.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

El COOTAD en su artículo 64 cita que son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

El COOTAD en su Artículo 67, establece en las atribuciones de la junta parroquial rural, que a la junta parroquial rural le corresponde:

- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

El COOTAD establece en su Artículo 215 que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

El COOTAD cita en su Artículo 233, que todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

El COOTAD dice en su Artículo 234, que cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

El COOTAD en su Artículo 238, cita que las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del inciso anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados.

El COOTAD cita en su Artículo 239, que los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso. Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

El COOTAD cita Artículo 240, que sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

El COOTAD en su Artículo 245, cita que El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos.

La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado y el jefe de la dirección financiera o el funcionario que corresponda, asistirán obligatoriamente a las sesiones del legislativo y de la comisión respectiva, para suministrar los datos e informaciones necesarias. Los representantes ciudadanos de la asamblea territorial o del organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, podrán asistir a las sesiones del legislativo local y participarán en ellas mediante los mecanismos previstos en la Constitución y la ley.



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

MARCO CONCEPTUAL.

La planificación operativa anual se concibe como la desagregación del Plan Plurianual y de desarrollo del Gobierno Parroquial, el mismo que se compone de objetivos estratégicos, indicadores, metas, programas, proyectos y acciones o actividades que se impulsaran en el periodo anual. Se consideran como base de la planificación anual lo siguiente: funciones; misión y visión institucionales; objetivos; indicadores y las metas del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del gobierno parroquial, a más de considerar su articulación con otros planes o agendas formuladas por las demás instituciones públicas y privadas que prestan bienes y servicios en el territorio.

En síntesis el plan operativo anual, tiene como propósito fundamental, el orientar la ejecución de los objetivos institucionales, el convertir los propósitos del gobierno parroquial en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto y mediano plazo.

Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa, a nivel institucional, tiene que ver con la facilidad de poder realizar ajustes a los objetivos, metas, programas, proyectos y actividades que condicionan cualquier circunstancia, que se pueda presentar cada año y de manera general a los cambios no previstos que se pueden presentar en el territorio, sea esto a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional.

EL PLAN OPERATIVO ANUAL Y SU RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Cada uno de los Objetivos Estratégicos, metas e indicadores, así como los programas, proyectos, acciones y actividades del Plan Operativo Anual deben



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

estar en concordancia con los objetivos, metas e indicadores que propone el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. De esta manera, se garantiza, que la acción institucional se inscriba en las grandes líneas de acción nacional, es decir a lo que determina el Plan Nacional de Desarrollo o Plan del Buen Vivir.

VINCULACIÓN DE PLANIFICACIÓN CON EL PRESUPUESTO.

El Plan Operativo Anual es un instrumento que vincula la planificación con el presupuesto, es la base para elaborar la proforma presupuestaria. El Plan Operativo supone concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de recursos.

OBJETIVO GENERAL.

Elaborar el Plan Operativo Anual 2020 de acuerdo a los proyectos priorizados en plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Puerto Machalilla.

VISIÓN.

Puerto Machalilla, una parroquia pecuaria, turística, agrícola, artesanal, y arqueológica, comprometida con el cuidado y la conservación del patrimonio natural, étnico y cultural, contribuye de modo positivo al desarrollo del Cantón, la Provincia y el País.

MISIÓN.

Impulsar el desarrollo de la actividad turística, pesquera, agroindustrial, en alianza estratégica con los otros niveles de gobierno, con organismos nacionales e internacionales, lograr la cooperación internacional no reembolsable, promoviendo la conservación de la naturaleza y los territorios ancestrales bajo criterios de sostenibilidad ambiental, social, de identidad y derechos que permitan



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

brindar servicios de calidad, calidez y contribuyan a convertirnos en una parroquia inclusiva y competitiva, acorde a las nuevas tendencias

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.

Componente biofísico.- Promover la conservación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.

Componente socio cultural.- Fortalecer la identidad cultural y las capacidades diversas de la población, con especial atención a grupos prioritarios.

Componente económico.- Incentivar el desarrollo de actividades turísticas, pesqueras, productivas, agropecuarias, y artesanales, fortaleciendo la economía popular y solidaria.

Componente político institucional y participación ciudadana.- Impulsar una gestión eficiente y transparente de la administración pública, promoviendo la participación ciudadana.

Componente asentamientos humanos movilidad energía y conectividad.- Promover asentamientos humanos organizados con amplia cobertura de servicios básicos de calidad, el mejoramiento de la conectividad, la movilidad de la población y ampliación del sistema vial.

Componente gestión de riesgo.- Impulsar una cultura de gestión de riesgo para aumentar la capacidad de respuesta y disminuir la vulnerabilidad que garantice la seguridad a la población local.

POA 2020



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

COMPONENTE BIOFISICO: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

OBJETIVO PND	COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATEGICO	META	CATEGORIA DE ORDENAMIENTO O TERRITORIAL	POLITICA LOCAL	ESTRATEGIA DE ARTICULACION	PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INDICADOR DE GESTION	RESPONSABLE DE EJECUCION
OBJETIVO 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones. OBJETIVO 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	BIOFISICO	1- Promover la conservación ambiental y el uso sustentable de los recursos naturales.	EN LOS 4 AÑOS SE CAPACITARÁN EN UN 50% DE LAS COMUNIDADES EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	AREA URBANA Y RURAL	PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO.	REUNIONES DE TRABAJO Y FIRMA DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES LOCALES Y LA SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGO.	DESASTRES NATURALES Y ANTROPICOS	PROYECTO DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO EN ZONAS VULNERABLES A DESASTRES NATURALES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	10.000,00	GPM. SNGR - GAD PROVINCIAL Y MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ UNESUM Y GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS EN ZONAS VULNERABLES	GPM. SNGR - GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ UNESUM GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
	BIOFISICO	2.- PROMOVER ASOCIACIONES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIALES PRIVADOS, PUBLICOS Y/O COMUNITARIOS QUE GENEREN ALTERNATIVAS ECONOMICAS LOCALES	EN 4 AÑOS EL 50% DEL TERRITORIO SE EL DESARROLLO AGROPRODUCTIVO DE LA POBLACION RURAL DE PUERTO MACHALILLA	AREAS RURALES AGRICOLAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS.	DESARROLLAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LAS UPAS	REUNIONES DE TRABAJO Y FIRMA DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ARTICULADAS	USOS DE SUELOS	FORTALECIMIENTO AL SECTOR AGRICOLA Y AGROPRODUCTIVO DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA	20.000,00	GPM. MAG - UNESUM GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR CONVENIOS ENTRE EL GAD CANTONAL, GAD PUERTO MACHALILLA UNESUM MAGAP Y MIPRO	UNESUM GPM. MAG -GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
OBJETIVO 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	BIOFISICO	3.- PROMOVER ASOCIACIONES PRODUCTIVAS Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIALES PRIVADOS, PUBLICOS Y/O COMUNITARIOS QUE GENEREN ALTERNATIVAS ECONOMICAS LOCALES	PARA EL 2023 SE INCREMENTARÁ DE 3 PROYECTOS AGROPRODUCTIVOS EN LA PARROQUIA.	AREAS RURALES AGRICOLAS PARA LA DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS.	DESARROLLAR LA ECONOMÍA FAMILIAR Y LAS UPAS.	REUNIONES DE TRABAJO Y FIRMA DE CONVENIOS Y COOPERACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES ARTICULADAS	USOS DE SUELOS	CAPACITACIÓN FORTALECIMIENTO Y APOYO CON INSUMOS Y ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL DE LOS AGRICULTORES ZONA RURAL DE PTP. MACHALILLA	40.000,00	GPM. MAGAP UNESUM GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL	GESTIÓN PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL, MAGAP.	GPM. MAGAP UNESUM GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

COMPONENTE SOCIAL CULTURAL: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo PND	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	PROYECTO	Presupuesto (Anual)	Fuente de Financiamiento	Indicador de gestión	Responsables de Ejecución
OBJETIVO 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	SOCIO CULTURAL	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LOS ACTORES SOCIALES Y DE LOS GRUPOS VULNERABLES PARA UNA MEJOR INSERCIÓN SOCIAL.	SE ESPERA CAPACITAR 100 PERSONAS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA O VULNERABLES	Área Urbana.	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS	COORDINACION DEL GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL CON Y BENEFICIARIOS DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	SECTORES PRIORITARIOS -Y /O VULNERABLES	CAPACITACION FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES EJECUCION DE TALLERES ARTESANALES, ARTISTICAS, ARTESANIAS, BELLEZA, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS,	30,000.00	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL, MIES	GPM. GAD - UNESUM MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
OBJETIVO 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico de manera redistributiva y solidaria.	SOCIO CULTURAL	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LAS MUJERES PARA UNA MEJOR INSERCIÓN SOCIAL.	SE ESPERA CAPACITAR A 100 MUJERES MADRES SOLTERAS JOVENES	Área Urbana.	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS	COORDINACION DEL GAD PROVINCIAL, CANTONAL Y PARROQUIAL CON ORGANIZACIONES SOCIALES DE MUJERES BARRIALES Y COMUNITARIAS	SECTORES DE MUJERES DESEMPLEDADAS	CAPACITACION FORTALECIMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES EJECUCION DE TALLERES ARTESANALES, MICROEMPRESARIALES ARTISTICAS, BAILOTERAPIA, ARTESANIAS, BELLEZA, PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, ETC.	40,000.00	MIPRO UNESUM SECAP GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL, MIPRO	MIPRO UNESUM SECAP GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
OBJETIVO 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	SOCIO CULTURAL	OBJETIVO: MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA UNA EFECTIVA SEGURIDAD CIUDADANA	PARA EL AÑO 2022 SE HABRA IMPLEMENTADO EL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y BRIGADAS BARRIALES	Área Urbana.	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS	COORDINACION DEL GAD CON Y ACTORES LOCALES	SEGURIDAD CIUDADANA	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA PARROQUIAL PLAN DE CAPACITACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA Y BRIGADAS BARRIALES	20,000.00	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL.	UNESUM - GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

COMPONENTE ECONOMICO: FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

Objetivo PND	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Indicador de gestión	Responsables de Ejecución
OBJETIVO 6. Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el desarrollo rural integral	ECONOMICO	OBJETIVO: FORTALECER LAS CAPACIDADES Y DESTREZAS DE LOS JUVENES Y LAS MUJERES PARA UNA MEJOR INSERCIÓN ECONOMICA		ACTUALIZACION DE BASE DE REGISTRO CATASTRAL RURAL	FORMACION INTEGRAL DE PERSONAS QUE INTWEGRAN LOS GRUPOS VULNERABLES	MAGAP-GAD CANTON PTO. LOPEZ	SECTORES PRIORITARIOS -Y / O VULNERABLES	LEGALIZACION DE TIERRAS RURALES	50.000	MAGAP-GADPM-BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION ANTE EL GAD MUNICIPAL POR LA COMPETENCIA.	GADPM -GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIO
			ANUALMENTE HASTA EL AÑO 2023 SE ELABORAN 15 AREAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CULTIVOS DE CICLO CORTO.			MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		CONSTRUCCIÓN DE TAPES, ALBARRADAS Y PERFORACION DE POZOS PARA RIEGO DE CULTIVOS DE LA ZONA RURAL	50.000	MAGAP-GADPM - GADPL-GADP-BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION ANTE EL GAD MUNICIPAL Y GAD PROVINCIAL POR LAS COMPETENCIAS.	MAGAP-GADPM - GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIOS
			AL AÑO 2023 SE ENCUENTRA FUNCIONANDO UN CENTRO DE ACOPIO Y TRASFORMACION DE LA SARDINA CON PERSONAL CAPACITADO	AREAS AGROPECUARIAS PARA EL DESARROLLO E INVESTIGACION DE LA PRODUCCION		MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE ACOPIO Y PROCESAMIENTOS DE MARISCOS Y PRODUCCION AGRICOLA	50.000	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL. MIPRO	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL. MIPRO	UNESUM GAD PROVINCIAL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL. MIPRO Y BENEFICIARIOS
						MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		FORTALECIMIENTO Y CAPACITACION A JÓVENES EMPRENDEDORES	20.000	MIES MIPRO-MAGAP-GADPM -GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL. MIES - SECAP.	MIPRO-MAGAP-GADPM-GADPL-UNESUM BENEFICIARIO
						MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM		INCORPORACION DE VALOR AGREGADO A LA PRODUCCION AROPRODUCTIVA PESQUERA Y TURISTICA	20.000	MIPRO-MAGAP-GADPL-GADP-UNESUM-BENEFICIARIO	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL.MIPRO ECONOMIA POPULAR Y SILDIARIA.	MIPRO-MAGAP-GADPM-GADPL-UNESUM BENEFICIARIO
			AL AÑO 2023 SE HECTAREAS 20 CULTIVOS DE MAIZ			MIPRO-MAGAP-GAD PROVINCIAL CANTONAL-PARROQUIAL - UNESUM	RESCATE Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION ARTESANAL MICROEMPRESARIAL Y ARQUEOLOGICA	30000	MIPRO-MAGAP-GADPL-GADP-BENEFICIARIO	GESTION PERMANENTE PARA LOGRAR LA FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD PARROQUIAL - UNESUM GAD CANTONAL.MIPRO ECONOMIA POPULAR Y SILDIARIA.	MIPRO-MAGAP-MITUR-UNESUM-GADPM-GADPL-BENEFICIARIO	



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

						MITUR-UNESUM- GADPL-GADP- UNESUM- BENEFICIARIO		IMPLEMENTACION A DE APOYO DE LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES TURISTICAS DE LA PARROQUIA	100.000	MIPRO-MITUR- UNESUM- GADPL- GADP-UNESUM- BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION MINISTERIO DE TURISMO	MITUR-UNESUM- GADPM-GADPL- BENEFICIARIO
			AL AÑO 2023 LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA AMPLIA SU PROPUESTA TURISTICA EN UN 50% GENERANDO PRODUCTOS TURISTICOS AL INTERIOR DEL TERRITORIO	AREAS DE CONSERVACION PARA EL DESARROLLO TURISTICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE								
						MITUR-UNESUM- GADPL-GADP- UNESUM- BENEFICIARIO		PROMOCION Y DIFISION DE LA GASTRONOMIA Y EL CEVICHE CALIENTE	20.000	MITUR-UNESUM- GADPL-GADP- UNESUM- BENEFICIARIO	COORDINACION Y GESTION UNIDAD MITUR - GAD CANTONAL GAD PROVINCIAL - ECONOMIA POPULAR Y SILDARIA.	MIPRO-MITUR UNESUM- GADCANTONAL - GADP-BENEFICIARIO



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

COMPONENTE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD FICHA RESUMEN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS.

Objetivo PND	Componente	Objetivo Estratégico	Meta	Categoría de Ordenamiento Territorial	Política Local	Estrategia de Articulación	Programa	Proyecto	Presupuesto	Fuente de Financiamiento	Indicador de Gestión	Responsable de Ejecución
OBJETIVO 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DE MAYOR CONCENTRACIÓN POBLACIONAL	EN LOS PROXIMOS 4 AÑOS EL 90% DE LA POBLACION DE LA CABECERA PARROQUIAL, TENDRÁN ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FUNCIONANDO.	AREA URBANA (CABECERA PARROQUIAL)	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE SALUBRIDAD DE LA POBLACION	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, SENAGUA, BANCO DEL ESTADO GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	INFRAESTRUCTURA SANITARIA ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL FUNCIONANDO.	PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CABECERA PARROQUIAL	3'500.000,00 USD.	ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE, MIDUVI, GAD CANTONAL Y GAD PARROQUIAL	LA CABECERA PARROQUIAL CUENTA CON ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LA CABECERA PARROQUIAL	ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, GAD PARROQUIAL, PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA Y GOBIERNO CENTRAL
OBJETIVO 5.- Impulsar la productividad y competitividad para el crecimiento económico sustentable de manera redistributiva y solidaria.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	ESTABLECER UN CORREDOR TURISTICO PROMOVRIENDO QUE PUERTO MACHALILLA SE CONSTITUYA EN LA PUERTA DE ENTRADA DE UN TURISMO REGIONAL Y NACIONAL E INTERNACIONAL	EN LOS PROXIMOS 4 AÑOS LA POBLACION DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA CONTARA CON UN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO FUNCIONANDO Y EN EJECUCION.	AREA URBANA Y RURAL	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TURISTICAS	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, BANCO DEL ESTADO,	RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO TURISTICO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TURISTICAS DE LA PARROQUIA PTO. MACHALILLA	80.000,00 USD	GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, GAD PR PUERTO MACHALILLA	EL GAD PARROQUIAL REALIZARA LAS GESTIONES PARA CONTAR CON UN ESTUDIOS DE UN PLAN DE DESARROLLO TURISTICO PARROQUIAL	GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ MITUR Y GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
OBJETIVO 3.- Garantizar los derechos de la naturaleza para las actuales y futuras generaciones.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	ESTABLECER UN CORREDOR TURISTICO PROMOVRIENDO QUE PUERTO MACHALILLA SE CONSTITUYA EN LA PUERTA DE ENTRADA DE UN TURISMO REGIONAL Y NACIONAL E INTERNACIONAL	EN LOS PROXIMOS AÑOS LA POBLACION DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA SERA UN DESTINO TURISTICO REGIONAL E INTERNACIONAL	AREA URBANA CABECERA PARROQUIAL	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES TURISTICAS DE LA POBLACION DE LA PARROQUIA PUERTO MACHALILLA	FIRMA DE CONVENIOS ENTRE EL GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, MITUR UNESUM GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA	RECUPERACION Y FORTALECIMIENTO AL ORNATO Y DESARROLLO TURISTICO	REGENERACION REPOTENCIACION Y CONSTRUCCION DE LA AVENIDA GUAYAQUIL ARTERIA PRINCIPAL DE LA CABECERA PARROQUIAL	100.000,00 USD	ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE, GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ, GOBIERNO CENTRAL GAD PR PUERTO MACHALILLA UNESUM	EL GAD REALIZARA LA GESTION PARA CONTAR CON LOS CONVENIOS NECESARIOS ANTE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS, DISEÑO Y EJECUCION	UNESUM - ORG DE COOP INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE BEDE GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ MITUR Y GAD PARROQUIAL PUERTO MACHALILLA
OBJETIVO 7.- Incentivar una sociedad participativa con un estado cercano al servicio de la ciudadanía.	ASENTAMIENTOS HUMANOS Y MOVILIDAD, ENERGIA Y CONECTIVIDAD	INCREMENTAR LOS NIVELES DE COBERTURA Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS ELÉCTRICOS, DE TELEFONÍA E INTERNET EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO MACHALILLA	INCREMENTAR DEL 5% AL 20% LOS NIVELES DE COBERTURA Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO MACHALILLA	RURAL	GARANTIZAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS, DE COMUNICACION Y ELECTRICOS DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL	COORDINACION INTERINSTITUCIONAL	PROGRAMA DE COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS, DE COMUNICACION Y ELECTRICOS DE LOS SECTORES URBANO Y RURAL	INCREMENTAR LOS NIVELES DE COBERTURA Y DE CALIDAD A LOS SERVICIOS DE TELEFONIA E INTERNET EN EL SECTOR RURAL DE PUERTO MACHALILLA	50.000	CNT GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL	EL GAD REALIZARA LA GESTION PARA CONTAR CON LOS CONVENIOS NECESARIOS ANTE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO PARA LA REALIZACION DE ESTAS IMPORTANTES OBRAS	CNT GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL
			REPONTENCIAR EL SISTEMA ELECTRICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE PUERTO MACHALILLA	RURAL				REPONTENCIAR EL SISTEMA ELECTRICO EN EL SECTOR URBANO Y RURAL DE PUERTO MACHALILLA	100000	CNEL GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL	EL GAD REALIZARA LA GESTION PARA CONTAR CON LOS CONVENIOS NECESARIOS ANTE LOS OTROS NIVELES DE GOBIERNO	CNT GPM. GAD MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ GAD PARROQUIAL

Dirección: Barrio Simón Bolívar Calle Sor Teresa entre calles Principal e Isauro Pilay

Telf: 052589063 Cel. 0997366392 - 0992213446

Email: gadmachalilla@hotmail.com



Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Machalilla

RUC: 1360042470001
Creada el 20 de marzo de 1878
Machalilla – Manabí – Ecuador

Dado y firmado en las oficinas del Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural de Puerto Machalilla a los 18 días del mes de Diciembre del año
2019

Atentamente,


Sr. Freddy Gómez Vallejo



PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE PUERTO MACHALILLA